

## COMETIDOS ASIGNADOS A LA INSPECCION PRIMARIA EN LA BIBLIOGRAFIA ESPAÑOLA

### *Bibliografía española sobre la Inspección de Enseñanza Primaria*

Es muy escasa, pero importa tenerla en cuenta, porque a través de ella se manifiesta el concepto que de la función inspectora sustentan sus autores, enfocándola como realidad y como aspiración.

#### *«Técnica de la Inspección de Enseñanza»*

La obra más antigua es la titulada «Técnica de la Inspección de Enseñanza», que publicó el profesor de la asignatura doctor don Francisco Carrillo Guerrero el año 1915, en Madrid, siendo editada por la Librería de los Sucesores de Hernando. Aparece como «Resumen del primer curso oficial de esta asignatura, explicado al grupo de alumnos de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio durante el año académico de 1914 a 1915». Consta de 343 páginas y se rotula Tomo I.

Según se afirma en la *Presentación* escrita por el autor, «los capítulos de este tomo están formados de monografías redactadas por los alumnos para ser leídas en clase y, autorizado al efecto, las presento como fueron hechas, sin quitarles su simpática espontaneidad, seguro de que así han de interesar a los inspectores y han de prestar buen servicio a los maestros y particulares que deseen conocer el contenido de esta disciplina».

Ello no resta importancia a la obra, muy completa, por cierto, que ha sido durante muchos años el único elemento de consulta con que se contaba. Hoy adolece, como es lógico, del inevitable defecto implicado en la antigüedad de su publicación.

Aunque se apoya en criterios legalmente sancionados por disposiciones oficiales, selecciona los de mejor orientación y rechaza los que estima equivocados.

«El inspector no es, como erróneamente se le ha considerado durante largo tiempo, un policía, un fiscal, que está acechando al maestro para denunciarlo en el momento que le encuentre negligente en el cumplimiento de sus deberes» (1).

Es, en cambio, un órgano de relación que une al Estado con la sociedad. Le llama amigo ilustrado del maestro, al que alienta, facilitándole medios

---

(1) Pág. 9.

que le permitan conservar y aumentar sus conocimientos. También el inspector en sus visitas puede contribuir a elevar el prestigio social del educador.

Se da aquí importancia a las reuniones de inspectores y maestros, y se encomia la labor que el inspector está llamado a realizar como propulsor de la cultura popular.

Para que pueda llevar a cabo su tarea, necesita el inspector autoridad moral y autoridad legal. Esta se la confiere el Estado; aquélla ha de ser reconocida por los inspeccionados y depende, naturalmente, del propio inspector.

Como órgano de relación entre la sociedad y el Estado, «la Inspección es el medio transmisor de una doble corriente. En la que va del Estado a la sociedad, el inspector debe procurar que los funcionarios docentes del Estado cumplan su misión según la Ley, y en la corriente que va de la sociedad al Estado, el inspector puede llevar el fruto de sus observaciones y de sus experiencias» (2).

Aun se le pide más, al considerarlo lazo activo que aproxime a la escuela los elementos vivos de las poblaciones, incluso el vecindario, «no debe pasar el inspector por ningún pueblo sin ponerse en contacto con las autoridades y con el vecindario» (3).

¿Para qué? A fin de predicar a unos y a otros la necesidad de que presten su ayuda a la labor docente.

Puestos a pedir, se le señalan multitud de posibles actividades, dando conferencias en Asociaciones obreras, propagando la creación de centros oficiales para la riqueza local, descubriendo y amparando niños de inteligencia genial, velando por la conservación de monumentos y joyas artísticas y sirviendo de árbitro pacificador entre los partidos políticos mal avenidos.

Se presta atención, como es lógico, a las visitas de escuelas.

El espíritu «que ha de inspirar todos sus actos en las visitas ha de ser amplio, tolerante, sugestivo, propulsor, nunca dominante y mucho menos despótico y cerrado» (4).

Partiendo del principio que afirma ser el método lo fundamental en la enseñanza, se cifra el valor técnico de la visita en la intervención del inspector respecto a los métodos de enseñanza.

Durante la visita, el inspector observará preferentemente cuáles son los métodos empleados por el maestro y los resultados que obtiene. También se fijará en la organización de la enseñanza.

Complemento de la visita serán las lecciones modelo dadas por el inspector y el examen de los alumnos.

---

(2) Pág. 44.

(3) Pág. 58.

(4) Pág. 69.

(5) Pág. 73.

Hechas todas las averiguaciones pertinentes, aplicará «el remedio que las circunstancias requieran» (5).

Además, debe alentar al maestro en su trabajo, dignificarlo ante el pueblo y sus alumnos, ilustrarlo, cambiar ideas con él. Reunido con los maestros de la población, conversarán sobre cuestiones de enseñanza, y el inspector tendrá ocasión de estudiar y conocer a sus maestros, guiar sus esfuerzos intelectuales, orientar sus estudios y descubrirles nuevos y amplios horizontes.

«En resumen, el inspector debe proceder en la visita más como abogado que como fiscal, más como apóstol que como embajador, más como amigo que como superior, más como padre que como juez; aunque de todo ello debe tener algo. Y por encima de todo esto, debe ostentar un criterio recto que brille, según frase de Balme, como el sol sobre las nubes; y ese criterio debe iluminar todos sus actos» (6).

Añadidos al fundamental deber de la visita se acumulan otros sobre el inspector, con carácter técnico, relativos principalmente al papel que le corresponde desempeñar en relación a las instituciones complementarias de la escuela.

Se hace un estudio de las cualidades que debe reunir el inspector, dividido en los siguientes epígrafes: Condiciones físicas y dotes intelectuales, Cualidades morales y Preparación técnica.

Físicamente, se le pide buena salud.

Desde el punto de vista intelectual, «queremos, pues, que el inspector no sólo sea erudito, sino que haya tenido ocasión de contrastar, afirmar y robustecer, con la práctica de la enseñanza, aquellos conceptos que sólo tienen valor de abstracciones en el pedagogo de gabinete» (7).

El apartado más extenso es el que habla de las cualidades morales. En esto se llega lógicamente a una exigencia máxima, que hace exclamar al autor del artículo:

«El inspector es algo inmaculado, que debe dejar tras de sí el recuerdo impoluto de un ejemplo supremo. Es el hombre recto, justo, que pasa por el pueblo llenándolo de majestad y grandeza. La augusta serenidad de su misión no debe llevar manchas de pasiones» (8).

También se pide *discreción* al inspector como cualidad moral.

En cuanto a la preparación técnica, se aunan criterios encontrados, admitiéndose la conveniencia de que coincidan en el inspector una vasta cultura técnica y un entusiasmo por la enseñanza, que sólo en su práctica adquiere.

Enfoca esta obra la Inspección desde dos puntos de vista. Por una parte se mira al inspector en función de su actuación técnica; por otra, como elemento propulsor de la cultura popular, al margen, pero en conexión con aquella situación técnica.

(6) Págs. 74 y 75.

(7) Pág. 214.

(8) Pág. 218.

*La Inspección de Primera Enseñanza y la educación de la  
generación nueva*

Hasta 1941 no se publica ninguna obra que se ocupe expresamente de la Inspección de Enseñanza Primaria, enjuiciando su contenido y su misión. Hay, sí, algunos tratados o manuales —muy escasos— conteniendo solución práctica de expedientes y asuntos que inciden en la vida profesional del inspector; pero no responden en manera alguna al interrogante que se preocupa de averiguar cómo actúa y cómo debe actuar el inspector dentro y fuera de la escuela primaria.

En dicho año 1941 apareció «La Inspección de Primera Enseñanza y la educación de la generación nueva», escrito por la señorita Francisca Bohigas Gavilanes y hecho por la Editorial Cigüena, de Madrid.

Consta de 158 páginas distribuidas de la siguiente manera: Primera parte, hasta la página 48, glosa puntos fundamentales de la encíclica de Pío XI, «Educación cristiana de la juventud». Segunda parte, hasta la página 76, expone el concepto que la autora tiene del maestro y de la escuela.

La tercera parte abarca 30 páginas y es la única que se enfrenta con la cuestión.

El resto del libro contiene diversos apéndices.

La acción técnica de la Inspección debe encaminarse a lograr que todos los maestros actúen con intenciones apostólicas.

Por eso, «el inspector ha de llamar al alma del maestro y despertar su entusiasmo, si está dormido; si existe, acrecentarlo, y si el entusiasmo está vivo, cultivarlo y orientarlo, ofreciéndole fines próximos y tareas para su aplicación» (9).

La acción protectora del inspector sobre el maestro queda expuesta en las siguientes palabras: «Los inspectores están precisamente para asesorar al maestro en cuestiones técnicas, ayudarle a resolver sus conflictos con las autoridades locales y mantener en todo tiempo y en cualquier circunstancia su dignidad profesional y su prestigio moral. El mejor y más valioso apoyo del maestro ha de ser el inspector» (10).

En cuanto a la visita de escuelas, el inspector va buscando dos cosas: «a) El progreso realizado por los alumnos en orden a su educación y a su instrucción, así como a su capacitación técnica. b) El trabajo realizado por los maestros» (11).

Este punto se desarrolla en torno a los procedimientos más aptos para alcanzar la valoración del rendimiento escolar.

Por lo que hace a lo que pudiera denominarse fisonomía espiritual del

(9) Pág. 88.

(10) Pág. 89.

(11) Pág. 98.

inspector, se le exige, como aptitudes naturales, don de observación, rectitud de juicio y espíritu de crítica. También se le pide cultura análoga a la del profesor normal o a la de catedrático universitario

*Para ser Inspector de Primera Enseñanza*

El año 1942, Ediciones Pedagógicas «Aguado» pone a la venta la obra titulada «Para ser inspector de Primera Enseñanza», escrita por dos inspectores veteranos, Gonzalo Gálvez y Antonio J. Onieva, que ofrecen en ella su ciencia y su experiencia a quienes aspiren a abrazar esta profesión. El propósito que los anima se refleja en la primera página del libro: «Para ser inspector de Primera Enseñanza es preciso cumplir las órdenes de la superioridad, sean cuales sean, sin discutir las, ya que así debe ser el espíritu de servicio». Ellos muestran a los que deben cumplir tales órdenes la mejor manera de hacerlo, evitándole equivocaciones y enseñándoles a vencer dificultades.

Anuncian, pues, una intención eminentemente práctica. Ella les obliga a tener en cuenta sobre todo la realidad que ofrece la Inspección en el momento de escribirse esta obra, prescindiendo de aspiraciones e ideales no conseguidos.

Aun dentro de semejante realismo cabe establecer dos direcciones de la actividad que despliega la Inspección de Enseñanza Primaria, denominada así por los señores Gálvez y Onieva: «Acción pedagógica y social de la Inspección de Primera Enseñanza» y «Acción administrativa de la Inspección». Direcciones que de ordinario se rotulan función técnica y administrativa de la Inspección.

Estos inspectores se lamentan del cúmulo inmenso de ocupaciones que en el correr del tiempo han ido recayendo sobre la Inspección «desde que nació el inspector con su carácter *vigilante*, que fué la primera concepción del legislador, la función ha ido ganando en contenido. Y cada uno de estos contenidos ha ido cayendo sobre la primitiva concepción como una serie de capas yuxtapuestas. Ahora bien: esta yuxtaposición no ha ido ocultando la capa primigenia; todas ellas han sido y son transparentes, todas están a la vista y todas ellas tienen vigencia. Por eso el inspector español tiene que ser de todo: vigilante, oficinista, conductor, pedagogo, etc., y todo ello con el primitivo nombre que a última hora es el que menos le define» (12).

En cinco grandes grupos encuadran estos autores las funciones diversas del inspector: a) Vigilancia externa; b) Vigilancia interna; c) Acción perfeccionadora; d) Gestión administrativa; e) Acción coordinadora.

La vigilancia externa versa sobre «todo lo que afecta a la Escuela, los niños y el Maestro, de puertas afuera, sin penetrar en el recinto

(12) Págs. 27 y 28.

de la clase». La vigilancia interna afecta a la acción del Maestro dentro de la Escuela, con una dimensión profesional que no es estrictamente pedagógica. La acción perfeccionadora se vierte sobre autoridades, padres y Maestros. La gestión administrativa se verifica en la oficina de la Inspección. La acción coordinadora unifica las anteriores actividades.

La descripción de la visita de Escuelas se hace minuciosamente, abarcando en ella las diversas modalidades que a la función inspectora ha ido encomendando la legislación.

Una vez dentro de la Escuela el Inspector observa, sin descuidar ningún detalle revelador, tanto en el Maestro como en los niños e incluso en el local, mobiliario, utensilios, etc. Después anota datos personales y profesionales del Maestro. Luego examina los registros pedagógicos. Más tarde mira los trabajos de los niños, enterándose a continuación de la organización de la Escuela y de la disciplina que reina en ella. A renglón seguido viene el examen de los niños, a través del cual queda examinado el Maestro: últimamente, el diálogo con éste y el informe del Inspector, extendido en el libro de visitas.

Respecto a la actuación del Inspector sobre el Maestro, aunque concuerdan los autores en que su papel de consejero es habitual, no excluyen la necesidad de imponer castigos severos, y así lo califican «Consejero siempre, pero también juez cuando llegue el caso» (13).

### *Inspección escolar*

El mismo año 1942, la editorial Escuela Española publicó el libro de la autora de este trabajo titulado «Inspección escolar». Lleva un subtítulo que dice: «Normas de Pedagogía práctica». El prólogo es de Agustín Serrano de Haro. Consta esta obrita de 208 páginas y va dividida en tres grandes capítulos: «El nombre, La función, La persona».

El capítulo del nombre se desarrolla en dos apartados: «Justificación del mismo» y «Necesidad de la Inspección».

«La función» se estudia desde el punto de vista burocrático, técnico y apostólico.

De «La persona» se analiza la vocación, la capacidad y las cualidades.

Como además de informar el contenido de esta obra una aspiración ideal, pretende ser instrumento de práctica eficaz en manos del Inspector, va seguida de un indicador legislativo muy completo y de un índice alfabético profesional que permite encontrar rápidamente cualquier asunto.

Siendo un hecho consumado el que legalmente se encomienda al Inspector una función burocrática, se hace una descripción para facilitarla

y perfeccionarla, pero sin sacarla del marco secundario que le corresponde.

Lo más interesante de este librito es el enfoque hecho de la función técnica y la importancia concedida a la modalidad apostólica.

Dentro de la primera se describe la visita de inspección, destacando su carácter asesor y de estímulo. Esta parte es rica en observaciones pedagógicas de carácter práctico, muy útiles a los Maestros, que justifican la presencia del subtítulo: «Normas de Pedagogía práctica».

Se da mucha importancia al cambio de impresiones que debe tener lugar después de la visita, entre el Inspector y el Maestro.

«Ese cambio de impresiones entre Inspector y Maestro delinearé la fisonomía futura de la Escuela, perfilada sobre la fisonomía actual» (14).

El ideal apostólico, en cuanto se ofrece como eje y meta sustentadores de la función inspectora, se aborda aquí con decisión y a fondo. Desde este punto de vista se considera la Inspección intrínsecamente apostólica y, a la vez, instrumento de apostolado. «Ha de ser la educación cristiana de la infancia el empeño a que consagre su vida el Inspector, y el deseo ardiente y vivo de salvar almas por la educación, la idea o ideal capaz de apasionarle con entusiasmo».

«Su actuación, hasta sin proponérselo, tiene que ser apostólica. Si él procura además revestirla de ese carácter y enriquecerla con finalidad tan elevada, lo será doblemente».

«Por eso puede considerarse la función inspectora como intrínsecamente apostólica y como instrumento de apostolado» (15).

La última parte del libro describe la persona dedicada a la función ampliamente delineada con anterioridad. Se habla en ella de vocación, capacidades profesionales y cultural y de cualidades físicas, morales, religiosas y patrióticas.

Esta obra, aunque no es extraña a las múltiples actividades que los cambios legislativos han ido acumulando sobre el Inspector de enseñanza primaria, supone un apremiante requerimiento para que aquél se desenvuelva a impulsos de ideales muy altos, señalando a su actuación las directrices que le dan sentido trascendental.

*Una función al servicio del espíritu. La Inspección de Educación  
Primaria*

La editorial Escuela Española ha publicado el año 1951 la última obra sobre Inspección escolar con que cuenta la bibliografía española.

Autor de la misma es el inspector jefe de la Granada, don Agustín Serrano de Haro. El prólogo lo ha hecho el excelentísimo señor don Víctor

(14) Pág. 103.

(15) Pág. 124.

García Hoz, catedrático de Pedagogía de la Universidad Central y director del Instituto San José de Calasanz.

Este vibrante libro, escrito por quien vive con apasionado amor su profesión, no tiene más que 94 páginas y 15 capítulos. A pesar de ello su contenido es rico en sugerencias y fecundo en ideas. Vale la pena examinarlo con detenimiento.

Por lo pronto, bueno será consignar aquí que el señor García Hoz al hacer la presentación de esta obra, la califica de magistral. ¿En qué se funda? «He aquí la razón por la que llamo magistral a este libro: Porque permite, porque facilita el contacto caliente entre el que escribió y el que lee y tenemos ya archi sabido que la más fina labor del maestro es instituir y asentar su contacto espiritual con el discípulo» (16).

El título manifiesta lo que para el autor es la Inspección de Enseñanza Primaria: una función al servicio del espíritu. Función cuyos contornos va precisando más y más, con rasgos sumamente expresivos, a lo largo de la obra.

Descartado el sentido de «vigilancia» hoy relegado a último término, asume la primacía una misión inspectora de carácter técnico y espiritual. El inspector pone en tensión las escuelas sanas y vigorosas, fortalece las débiles, apresura la marcha de las rezagadas, consolida la formación de los maestros jóvenes, mantiene viva la hoguera encendida durante la visita a las escuelas a través de correspondencia y publicaciones, reuniones y cursillos, convierte en vibraciones de vida y emoción los mandatos de los organismos superiores, recoge en los centros de investigación técnicas depuradas e ideas nuevas para llevarlas a los últimos rincones de la Patria...

Acto inicial y radical de las actuaciones del inspector llama Serrano de Haro a las visitas de escuelas. Visita que no se troquela siempre en los mismos moldes, pues las circunstancias de cada caso son especialísimas y ellas precisamente han de dar la pauta.

Aunque tenga el inspector que atender a las cualidades del maestro para procurar influirlo buscando mejore profesional y espiritualmente, lo que caracteriza su actuación durante la visita a las escuelas, es el «examen y la orientación pedagógica del trabajo escolar» (17). Si la escuela está mal organizada y no hay disciplina en éste, al inspector le incumbe la tarea de ponerse a organizar y a enseñar con mucha calma y mucha caridad. Y mientras trabaja, a la vez que vaya mostrando al maestro la facilidad de poner orden y obtener bellos resultados, se lo tiene que ganar a él, su interés y su voluntad, para que cuando se quede a solas piense en aquel ejemplo que le dió y trate de copiarlo.

En visitas sucesivas afianzará las conquistas logradas, hasta conseguir la plena transformación que se propuso.

Serrano de Haro idealiza su profesión al extremo de aconsejar una paciencia inagotable al inspector. Pero al mismo tiempo es realista y

---

(16) Pág. 3.

(17) Pág. 14.



cuenta con hechos que no son capaces de modificar las más heroicas disposiciones del que ha asumido esta difícil tarea. Reconoce por ello que el aliento, la comprensión y el consejo no constituyen armas de eficacia taumatúrgica.

Serrano de Haro recaba para el inspector autoridad legal efectiva, si quiera sea en la estimación de sus informes y recompensas, computables a los efectos de ascensos y traslados de los maestros. Al mismo tiempo se lamenta de la importancia a que las disposiciones vigentes reducen «todos los problemas, por múltiples y complejos que sean, que dificultan el desenvolvimiento normal y eficiente de la educación primaria, todos, me atrevo a escribir y repetir, los resolvería una inspección no coartada ni cohibida, ni cercenada, sino llena de autoridad y de responsabilidad: que también la responsabilidad se debilita y languidece cuando la autoridad se amengua» (18).

La oficina de la Inspección, la concibe este autor, dotada de un archivo con tres clases de ficheros: de maestros, de escuelas y de Ayuntamientos; además de los expedientes profesionales de los primeros. Debe haber también en la oficina una biblioteca y una exposición permanente de trabajos escolares que la convierta en un museo pedagógico provincial.

Serrano de Haro ha escrito su obra sobre la Inspección de Enseñanza Primaria, «con un sentido ferviente de apología». Apología no de las personas, sino de la función, que es para nosotros llama ardiente capaz de encender en hogueras la inmensidad de la Patria» (19).

Nadie ha escrito con el entusiasmo y el amor que lo ha hecho él.

#### *Coincidencia de los escritores al fijar el concepto de la función inspectora*

Ninguno de los autores que han escrito sobre Inspección de Enseñanza Primaria prescinde absolutamente de lo que dicho organismo es, desde el punto de vista legal. No hubo quien diera rienda suelta a la imaginación, cerrando los ojos a lo que la realidad ofrece, en su aspecto menos cautivador.

Sin duda alguna se pensó en el lastre ineludible de los preceptos oficiales y trataron de facilitar su interpretación.

Algunos se han limitado a éso; otros van más lejos y procuran suavizar aristas dentro del marco preceptivo, para remontarse desde el mismo a otros horizontes de mayor belleza. Todos coinciden, sin embargo, en el disgusto que los ocasiona la tendencia desacreditada que hace de la Inspección un elemento meramente fiscalizador y propiamente burocrático. Bajo la costra de un formulismo discutible, alienta arrolladora la pre-

---

(18) Pág. 45.

(19) Pág. 80.

sencia de un espíritu que mira las almas y pondera sus valores, aspirando a vivificarlos y enaltecerlos.

La Inspección es labor de protectora orientación y estímulo para el maestro, de mejoramiento cultural para la sociedad, de recias y fecundas intenciones apostólicas para el niño. Ante ella se abren caminos dilatados que no trazó el cerebro del legislador, ni la imaginación del idealista. Fueron los propios inspectores los que a través de su actividad y por el modo que tuvieron de concebir la obra emprendida, quienes roturaron la tierra y trazaron el surco, dándole armonía y gracia con acierto de artista.

FRANCISCA MONTILLA

Inspectora de Enseñanza Primaria de Madrid